



264205

P A T E N T E  
D E  
I N T R O D U C C I O N

a favor de ALFOMERAS ALHAMERA, S.L., entidad española,  
domiciliada en Barcelona, Calle Muntaner, 307, pral,m  
por "PROCEDIMIENTO CON SU APARATO CORRESPONDIENTE PARA  
LA FABRICACIÓN DE ALFOMBRAS".

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un nuevo  
procedimiento para la fabricación de alfombras, median-  
te el que, por medios sencillos y de manejo fácil, es  
posible obtener alfombras con dibujos de la más variada  
5. naturaleza.

Según es sabido, ya se ha puesto en práctica  
cierto número de procedimientos y máquinas para la fabri-  
cación de alfombras de nudos; como es natural, también  
se ha resuelto de muy diversas maneras de formar dibujos  
10. con colores distintos, todo ello con miras a obtener pro-

264205



- ductos que se parezcan lo más posible a las alfombras anudadas a mano. desgraciadamente, toda la maquinaria de que se dispone actualmente para esta finalidad es muy compleja y por consiguiente de coste elevado, de forma
5. que esta clase de fabricación es privativa de las grandes industrias, aptas para efectuar desembolsos de capital importantes. Por otra parte, la conducción y preparación de estas máquinas para cada tipo de dibujo que se desee obtener, ha de ser efectuada, necesariamente, por una persona especializada.
- 10.

- La invención tiende a eliminar este inconveniente proporcionando para ello un nuevo método de trabajo que permite el empleo de un aparato sencillo y de bajo coste, el cual, por otra parte, es susceptible de
15. ser hecho funcionar por una persona no especializada, y permite obtener combinaciones de dibujo que no están limitadas más que por la propia fantasía del dibujante o diseñador.

- Para este fin el procedimiento que se describirá a continuación consiste en forzar un bucle de hilo formador del pelo de la alfombra a través del tejido base de la misma, mediante un órgano introductor, retener el vértice de dicho bucle mientras un órgano cortador que atraviesa el propio tejido de base repitiendo las
20. citadas operaciones previo desplazamiento lateral de dichos órganos introductor y cortador por encima del plano del referido tejido base.
- 25.

La introducción del bucle de hilo a través del

264205

11 ENE.



- tejido base, o sea, por entre los elementos textiles que lo componen, puede ser realizada, por ejemplo, mediante una aguja o punzón provisto de una abertura o ramura apta para guiar dicho bucle y arrastrarlo a través del tejido cuando el mismo es desplazado a través de él. Em
5. esta operación, la magnitud del avance de este elemento define la longitud del bucle y por tanto la longitud del pelo resultante en la alfombra, formándose dicho bucle a expensas del hilo enhebrado en la abertura del punzón y procedente de una reserva adecuada, para lo
10. cual se presupone que el extremo opuesto de dicho hilo es retenido de alguna manera eficaz, por ejemplo por estar insertado en el tejido base, formando un bucle anterior, o por ser retenido manualmente en la operación
15. de partida del procedimiento.

- Una vez que el órgano introductor ha alcanzado su avance máximo dentro del tejido es necesario retirarlo para empezar una nueva operación, pero, a fin de que en este nuevo movimiento no arrastre nuevamente
20. al hilo que ha de formar el pelo, sacándolo, por consiguiente, de la posición insertada en la que lo ha dejado la operación descrita anteriormente, es necesario retener al bucle formado, para lo cual, de preferencia, se utiliza un segundo órgano a modo de aguja pero cuyo
25. extremo está provisto de los elementos adecuados para efectuar la mencionada retención.

Finalmente, cuando ya ha terminado el retroceso del órgano introductor hacia fuera del tejido, el



264205

- bucle que se acaba de formar ya puede ser cortado por su vértice, de forma que las dos ramas del mismo pasan a formar otros tantos elementos constitutivos del pelo de la alfombra que, según se desprende de lo que antede-
5. de, se forma en el lado opuesto del tejido base, con respecto de aquel donde se trabaja. El corte del hilo puede ser efectuado por cualquier medio adecuado, y preferiblemente mediante un órgano a modo de tijera susceptible de ser introducido a través del tejido base por
10. la propia abertura formada por el elemento introductor del hilo. De acuerdo con otra posibilidad, el órgano destinado a retener el hilo durante el retroceso del punzón introductor, puede estar constituido por la propia tijera que luego lo ha de cortar, pero que, entretanto,
15. se mantiene en una posición abierta o entreabierta en un grado tal que el hilo se acuña entre dichas cuchillas pero sin llegar a cortarse; terminado el retroceso del punzón introductor, las cuchillas de la tijera pueden cerrarse completamente para seccionar al hilo. Después
20. de cortar el hilo formador del pelo de la alfombra, las tijeras pueden retroceder igual que el punzón, y el conjunto ser desplazado lateralmente para repetir las operaciones descritas en una posición contigua a la anterior e ir llenando, de esta manera, toda la superficie
25. de la alfombra con el pelo aplicado.

Se desprende de lo que precede que basta realizar los ciclos de trabajo relacionados, con un hilo de un color determinado sobre la superficie deseada del te-

264205



jido base para obtener una zona del dibujo llenada con este color; cambiando luego de hilo las veces que sea necesario y operando de la misma manera con otras zonas del tejido base se completa el dibujo de color de la alfombra cuya preparación se reduce a dibujar o delimitar previamente de otra manera las zonas del tejido base que correspondan a cada uno de los colores.

10. Terminada la aplicación de los colores necesarios, el pelo de la alfombra puede ser tratado por los medios complementarios más convenientes, por ejemplo cardado, tundido o peinado según sea necesario.

15. La invención se refiere asimismo a un aparato mediante el cual es posible poner en práctica el procesamiento descrito, el cual consta de un punzón provisto de una abertura extrema o ranura de guía para el hilo formador del pelo de la alfombra, y de una tijera de dos ramas articuladas o desplazables transversalmente, con su boca dirigida en el mismo sentido que la punta del punzón siendo dichas tijera y punzón corredizos longitudinalmente el uno con respecto del otro y conectados con un mecanismo de accionamiento que los desplaza en una secuencia adecuada para obtener las operaciones descritas, todo ello dispuesto en un cabezal desplazable en todas direcciones dentro de un plano paralelo al tejido base y a uno de los lados del mismo, a una distancia tal de él que el punzón y la tijera lo atraviesan para la formación del pelo.

20. Este cabezal puede estar constituido, ya sea por un órgano manual, susceptible de ser conducido a pul-

264205 11 ENE



so por todas las zonas del tejido base donde se desea aplicar pelo, ya sea por un grupo sostenido por cualquier medio que permita efectuar los citados desplazamientos, tanto automáticamente como guiado por la mano

5. del operario.

Las ventajas del procedimiento anterior, se desprenden claramente de la descripción, valiendo la pena hacer constar que se presta a una mayor variedad de combinaciones que los procedimientos seguidos hasta la

10. fecha. En cuanto al aparato utilizado para la puesta en práctica del mismo, es innegable su sencillez; su coste por otra parte, es tan sólo una fracción del de la máquina de hacer alfombras anudadas más sencilla.

15. Serán independientes del alcance de la presente invención los detalles funcionales del procedimiento, así como las características constructivas no esenciales del aparato utilizado para la puesta en práctica del mismo, por quedar todo ello comprendido dentro del espíritu de las siguientes reivindicaciones.

- . -

N O T A

20. Se reivindica como objeto de la presente patente de introducción:

1. Procedimiento con su aparato correspondiente para la fabricación de alfombras, caracterizado por-

264205



- que consiste en forzar un bucle del hilo formador del pelo de la alfombra a través del tejido base de la misma mediante una aguja o punzón introductor, retener el citado vértice mediante un órgano de retención que atraviesa dicho tejido base desde el mismo lado por donde penetra la mencionada aguja y mientras esta retrocede para salir del tejido, cortando finalmente el mencionado vértice, extrayendo el órgano cortador y repitiendo las operaciones descritas previo desplazamiento lateral del conjunto paralelamente al plano del mencionado tejido base.
- 5.
- 10.

2. Aparato para la fabricación de alfombras, para la puesta en práctica del procedimiento en conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque comprende un punzón provisto de una abertura o ranura extrema para el hilo formador del pelo de la alfombra, y de una tijera de dos ramas articuladas o desplazables transversalmente con respecto a dicho punzón, con su boca dirigida en el mismo sentido que la punta de este último, siendo dichos aguja y punzón corredizos longitudinalmente el uno con respecto de la otra y estando conectados con un mecanismo de accionamiento que los desplaza en una secuencia adecuada para obtener las operaciones descritas, todo ello dispuesto en un cabezal desplazable en todas direcciones, paralelamente al tejido base y a uno de los lados del mismo, a una distancia tal de él que el punzón y la tijera lo atraviesan y salen de él para la formación del pelo.
- 15.
- 20.
- 25.

3. Aparato para la fabricación de alfombras, se-

264205<sup>11</sup> EN



gún la reivindicación 2, caracterizado porque el cabezal está constituido por un órgano manual, susceptible de ser conducido a pulso en toda la superficie del tejido base.

4. Aparato para la fabricación de alfombras,  
5. según la reifindicación 1, caracterizado porque el cabezal portador de la tijera y el punzón descritos constituye un grupo montado en un soporte fijo por intermedio de un dispositivo de suspensión que permite el desplazamiento del mismo paralelamente con respecto a una de las caras del tejido base.  
10.

5. Aparato para la fabricación de alfombras,  
según la reivindicación 1, caracterizado porque la tijera tiene su boca dispuesta de manera que permite el acunamiento del hilo entre sus filos, durante el movimiento  
15. de retroceso del punzón introductor.

6. Procedimiento con su aparato correspondiente para la fabricación de alfombras.

La presente memoria consta de ocho hojas foliadas; escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, a 11 de enero de 1961

ALFOMBRAS ALHAMBRA, S.L.

p.a.